



## **1. COYUNTURA MENSUAL**

*Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio.*

### **Liberación del defensor criminalizado e injustamente encarcelado Bernardo Caal Xol**

El 24 de marzo, alrededor de las 10 de la noche, tras 4 años y 2 meses de “tortura carcelaria”, el defensor y maestro Bernardo Caal Xol fue liberado. Familiares, amigos, amigas y organizaciones sociales le recibieron con los brazos abiertos cuando salió por la puerta de la prisión. Significativas y contundentes fueron sus palabras tras la liberación: “hoy estoy obteniendo mi libertad, es una clara derrota y triunfo sobre la criminalización, tal vez esperaban que con este encarcelamiento estarían derrotando la lucha por la defensa de los territorios, pero no”<sup>1</sup>.

En la rueda de prensa que dio Bernardo junto con sus abogados, en Ciudad de Guatemala el 31 de marzo, se leyó un comunicado en el que se denunció “la situación que enfrenta el territorio Maya Q’ueqchi’ ante el fenómeno de la criminalización” que “se materializa en la fabricación de delitos en contra de los liderazgos comunitarios que exigen el cumplimiento de sus derechos humanos individuales y colectivos”, como ha ocurrido en el caso de Bernardo. En este comunicado también se explica que la construcción de hidroeléctricas en este territorio tiene su origen en intentos fallidos llevados a cabo en los años 80 del siglo XX, en el tiempo de las masacres más cruentas cometidas por el ejército durante el Conflicto Armado Interno (CAI). Sin embargo fue al terminar el CAI, con la firma de los tratados de libre comercio, cuando se terminó de abonar el terreno para que estos megaproyectos se hicieran realidad ya en el siglo XXI, mediante engaños a la población y sin informarles de que iban a desviar el río que abastecía a las comunidades de la región. A partir de entonces las comunidades comenzaron a organizarse para exigir sus derechos. Bernardo es uno de sus representantes actuales, motivo por el cual ha tenido que sufrir amenazas, criminalización e injusto encarcelamiento.

Tal y como señala Amnistía Internacional (AI) en el comunicado emitido con motivo de la liberación del defensor “Bernardo Caal Xol nunca debió pasar un día en prisión”. Esta organización, tras revisar el expediente penal abierto en su contra “encontró que no había evidencia de los delitos de que se le acusa”. Además señala que “el proceso en su contra muestra patrones similares de criminalización contra otras personas defensoras de derechos humanos que la organización ha documentado en Guatemala”. Por ello, AI declaró a Bernardo preso de conciencia. Según Erika Guevara Rosas, directora para las Américas de AI “es lamentable que en Guatemala las persecuciones penales infundadas con el objetivo de hostigar y obstaculizar el trabajo de las personas defensoras, en particular medio ambientalistas e indígenas, y quienes luchan contra la impunidad y la corrupción, sea una táctica tan común (...). El pueblo de Guatemala ha sufrido en los últimos años una regresión en materia de derechos humanos sin precedentes. Las autoridades han tratado de dismantelar el sistema de justicia y el tejido social, criminalizando a toda persona que lucha por un país más justo y digno”<sup>2</sup>.

Según informaron los abogados del defensor, un juez ordenó la liberación de Bernardo por buen comportamiento. Bernardo explicó en la rueda de prensa que su liberación no es un acto de buena voluntad del Estado ni del sistema de justicia guatemalteco, sino que se le liberó porque cumplió con la sentencia, ya que existe una ley que establece que los reos que cumplen con la mitad de la pena (y él ya llevaba cumplida más de la mitad) se pueden beneficiar de la redención de penas, siempre y cuando se demuestre buena conducta, como en su caso. Sin embargo, es una libertad condicionada.

<sup>1</sup> Cucul, G., [Bernardo Caal: mi libertad es una clara derrota a la criminalización](#), Prensa Comunitaria, 25.05.2022.

<sup>2</sup> Amnistía Internacional, [Guatemala: Bernardo Caal Xol nunca debió pasar un día en prisión](#), 25.03.2022.

Es importante señalar que en este proceso aun queda por resolver un amparo que pusieron los abogados del defensor ante la Corte de Constitucionalidad (CC), donde se alega la violación de DDHH durante todo el proceso penal. Además, aun está vigente otro caso en contra de Bernardo, el conocido como “caso maestro”, en el cual el denunciante es el Ministerio de Educación. La siguiente audiencia de este segundo caso está programada para el 11 de abril.

Según el último informe de la organización Global Witness, “Guatemala es uno de los países más peligrosos del mundo para los defensores de la tierra, el territorio y el medio ambiente (...). En 2020, 13 activistas medioambientales fueron asesinados, una vez más la cuarta tasa más alta de asesinatos de defensores de la tierra y el medio ambiente per cápita”<sup>3</sup>.

### **Aumentan ataques contra periodistas que visibilizan corrupción y violaciones de DDHH: especial preocupación en el Estor**

El 25 de marzo, se notificó a integrantes del medio Prensa Comunitaria que uno de sus periodistas, Carlos Ernesto Choc Chub, aparecía “en una nueva denuncia presentada por 13 miembros de la Policía Nacional Civil (PNC) y por fiscales del Ministerio Público (MP) del municipio de Morales”, departamento de Izabal. El cargo que se le imputa es “instigación a delinquir”, haciendo referencia a los hechos supuestamente ocurridos el 22 y 23 de octubre de 2021 en El Estor en el marco de la ola de violencia y represión que llevó a cabo “el Estado, en contra de quienes han exigido el derecho a la consulta y realizado protestas contra las actividades de la mina-empresa ruso-suiza Solway Investment Group”. Carlos es un periodista comunitario indígena Maya Q’eqchi cuyo trabajo en el municipio de El Estor ha tenido un alto alcance en Guatemala. Por ello, desde el año 2017 enfrenta ataques, hostigamiento judicial (incluyendo criminalización por cargos fabricados por la empresa CGN-PRONICO, según señala Front Line Defenders en su comunicado) y amenazas en su contra. Por ello, se ha visto en la necesidad de reubicarse en varias ocasiones para salvaguardar su seguridad.

En esta denuncia, además de Carlos Ernesto, también se incluye a 11 autoridades de los Cuatro Consejos Ancestrales Maya Q’eqchi que llevan a cabo la resistencia pacífica en contra de la compañía minera. Los hechos por los que les acusan se ubican después de que un contingente de centenares de policías intentaran desalojar a población Maya Q’eqchi’ del plantón pacífico que mantenían las comunidades desde el 4 de octubre de 2021 frente a la planta procesadora de Solway.

Por otro lado, “el 6 de marzo de 2022, más de 20 medios periodísticos de todo el mundo, publicaron la investigación “Mining Secrets” coordinada por Forbidden Stories, una organización francesa que publica historias de periodistas que sufren censura o amenazas. La investigación revela que Solway Investment Group canaliza dinero hacia la PNC para que realicen los desalojos de comunidades Q’eqchi’ que la empresa minera ha identificado como oponentes, “implementando estrategias de vigilancia y sobornos”. La organización Front Line Defenders cree que la denuncia contra el periodista y las autoridades ancestrales está directamente relacionada con el trabajo periodístico de Carlos y de Prensa Comunitaria en su conjunto, así como con la reciente publicación de la investigación “Mining Secrets” y está profundamente preocupada por el bienestar físico y emocional de todas las personas afectadas<sup>4</sup>.

Estos ataques también se dan en otras regiones del país, lo cual queda patente en el caso del también periodista Maya Q’anjob’al de Prensa Comunitaria, Francisco Lucas Pedro, quien fue intimidado por agentes de la PNC en un operativo de control instalado entre los municipios de Santa Eulalia y San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango. Los hechos ocurrieron el 26 de marzo, cuando el afectado se dirigía hacia Barillas. Le pararon, le pidieron todo tipo de identificaciones y le fotografiaron sin permiso. El periodista reconoció a uno de los policías como el mismo que le capturó ilegalmente (sin orden de captura) el 21 de diciembre de 2019<sup>5</sup>.

“Guatemala no es México aún, en lo que a la violencia contra periodistas se refiere, pero hacia ahí camina el país a una velocidad vertiginosa”<sup>6</sup>. No solo operadores de justicia están teniendo que salir al exilio para salvaguardar su integridad, también periodistas, especialmente de medios comunitarios, se

<sup>3</sup> Ibídem.

<sup>4</sup> Front Line Defenders, [Guatemala: Nuevos actos de criminalización en contra del periodista Carlos Ernesto Choc Chub](#), 31.03.2022.

<sup>5</sup> Pez, L. y Francisco S.M., [Huehuetenango: Agentes de la PNC intimidan a periodista comunitario](#), Prensa Comunitaria, 26.03.2022.

<sup>6</sup> Prensa Comunitaria, [Giammattei y Porras criminalizan al periodismo que denunció a la mina de El Estor](#), 28.03.2022.

han visto forzados a salir. Este es el caso de Lucía Ixchú y Carlos Cano del colectivo guatemalteco Festivales Solidarios, “que realiza trabajos sobre memoria histórica, defensa del territorio y acompañamiento a presos políticos”. Desde hace meses se encuentran exiliados por sufrir amenazas debido a su labor de documentación de lo que denominan una “guerra de baja intensidad” que atraviesa su país<sup>7</sup>.

### **Jueza Aifán obligada a salir al exilio para resguardar su vida y Juez Xitumul suspendido del Tribunal de Mayor Riesgo C**

El 21 de marzo Erika Aifán hizo pública su renuncia al cargo de jueza de Mayor Riesgo que ejerció durante más de 6 años. En esta comunicación explicó que, “al ver vulnerado su derecho a defenderse en un proceso de antejuicio encabezado por magistrados vinculados al caso “Comisiones Paralelas 2020” y nulas garantías a su integridad, no le quedó más remedio que” renunciar y salir al exilio: “enfrenté denuncias, amenazas y presiones (...) hoy he decidido presentar mi renuncia al cargo porque no cuento con garantías suficientes de protección a mi vida y a mi integridad, ni la posibilidad de defenderme con el debido proceso”, argumentó para explicar su renuncia. “Tomar esta decisión fue difícil, fueron casi 20 años de trabajo judicial, pero analizando el contexto para poder garantizar mi vida y defenderme efectivamente, hacerlo desde afuera es la mejor opción”.

Según Ramón Cadena, abogado y presidente de la Comisión Internacional de Juristas (CIJ), “este es un golpe durísimo a la justicia porque los casos de alto impacto que tenía ella en su juzgado no sabemos si estarán en manos de un juez independiente, con el mismo temple que ella. Lo más seguro es que esos procesos se van a perder. Ella resistió hasta el final, pero ya no pudo más”. Por su lado la Asociación Guatemalteca Jueces por la Integridad (AGJI), emitió un comunicado condenando los ataques sistemáticos en contra de la jueza y enfatizando que la juzgadora goza de “medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por lo que la falta de garantías compromete al Estado de Guatemala nacional e internacionalmente”. Haroldo Vásquez, presidente de la AGJI, señala que “estamos regresando al pasado, los exilios nos hacen recordar a los años 80. Seguro hay un sector celebrando la salida de la jueza, estamos en un terremoto fuerte en contra de jueces honestos. Este sistema de corrupción es hostil contra los que no se acoplan, esto provoca una represión enorme”. La salida de Aifán se suma a la de otros y otras tantas operadoras de justicia (jueces y fiscales) que han tenido que salir de Guatemala para resguardarse de las estructuras criminales que cooptaron todas las entidades de justicia<sup>8</sup>.

Un día después de que se hiciese pública la renuncia de la jueza Aifán, el juez Pablo Xitumul de Paz, presidente del Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente con competencia para conocer procesos de Mayor Riesgo, Grupo C, fue notificado de su separación del cargo por resolución de la Corte Suprema de Justicia (CSJ). Esta separación se pudo llevar a cabo gracias a la retirada de su derecho a antejuicio. Xitumul es un juez muy conocido en Guatemala porque en los últimos años ha enviado a prisión a varios exfuncionarios vinculados a casos de corrupción o delitos de lesa humanidad. Tiene medidas cautelares de la CIDH destinadas a que el Estado de Guatemala lo proteja, debido a los fallos emitidos. Afirma que ha sido denunciado más de 30 veces por familiares o amigos de personas que condenó. A criterio del juez, la resolución de la CSJ constituye una violación al debido proceso y el principio de legalidad, debido a que su expediente no estuvo a la vista de todos los magistrados al momento de decidir retirarle la inmunidad que ha dado pasó a la separación de su cargo, por lo que presentará un amparo<sup>9</sup>.

Integrantes de organizaciones sociales, en conferencia de prensa dada frente a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), expresaron su solidaridad con la jueza Aifán y resaltaron “las fuertes presiones del MP y las mafias corruptas que buscan impunidad y amenazan la seguridad personal del juez Pablo Xitumul”, indicando que este modus operandi responde a mecanismos perversos similares a los utilizados en casos de persecución a fiscales de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI) y la extinta Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG). Anunciaron movilizaciones en la capital y otros puntos del país, en rechazo a la corrupción e impunidad que aseguran ha propiciado la Fiscal General, María Consuelo Porras, por lo que se oponen a su posible reelección”, así como a la “designación de candidatos vinculados al Oficialismo”<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> Soledad, C., [Periodistas en el exilio denuncian acoso a medios comunitarios en Guatemala](#), El Salto, 12.03.2022.

<sup>8</sup> Toro, D., [Aifán, la jueza valiente que renunció para protegerse](#), No-Ficción, 21.03.2022.

<sup>9</sup> Román, J. y Pitán, E., [Pablo Xitumul es suspendido del Tribunal de Mayor Riesgo C mientras aclara su situación jurídica, resuelve la Corte Suprema de Justicia](#), Prensa Libre, 22.03.2022.

<sup>10</sup> Sapalú, L., [Manifestarán contra posible reelección de Porras o allegados al oficialismo](#), La Hora, 30.03.2022.

## OACNUDH presenta su informe 2021 sobre la situación de DDHH en Guatemala

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) ha publicado su informe 2021 sobre la situación de DDHH en Guatemala. El informe concluye que “Guatemala continúa enfrentando desafíos sistémicos y estructurales (...), particularmente relacionados con la desigualdad y discriminación, el sistema de justicia y la lucha contra la impunidad, el espacio democrático y la participación ciudadana. Este contexto impide avances significativos para asegurar el ejercicio y goce de los derechos humanos”. Por ello hace varias recomendaciones al Gobierno de Guatemala, entre las que destaca la que aborda la independencia del poder judicial, tan atacado en los últimos tiempos: “Garantizar la independencia de las instituciones de justicia y fortalecer las carreras profesionales de las funcionarias/os de justicia, incluyendo el fortalecimiento de la protección de funcionaria/os de justicia, y la creación de programas nacionales o mecanismos institucionales de protección que permitan detectar y abordar adecuadamente los retos en relación con la independencia judicial”<sup>11</sup>.

## Cumbre Plurinacional por la Libertad para el Agua

Durante el mes de marzo organizaciones sociales, autoridades ancestrales, líderes y lideresas comunitarias y autoridades de colonias urbanas de Ciudad de Guatemala, organizaron acciones políticas, culturales y artísticas en los distintos territorios, con el fin de visibilizar las diferentes y muy preocupantes problemáticas en torno al derecho al agua. Destacó la Cumbre Plurinacional por la Libertad para el Agua, que tuvo lugar el 25 y 26 de marzo en el Centro Histórico de la Capital. En ella participaron aproximadamente 250 representantes de las diferentes naciones maya, xinca, garífuna y mestiza. En estas actividades, y desde diversos territorios, se denunció la falta de acceso al agua, los desvíos de los ríos y su contaminación, así como las enfermedades que esto provoca en la población, impactando de forma especialmente cruel en la niñez<sup>12</sup>.

## 2. ACOMPAÑAMIENTOS<sup>13</sup>

*PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio<sup>14</sup>.*

### LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Durante este mes acompañamos a la organización **Nunca Pares** a una audiencia unilateral en el MP, correspondiente a uno de los casos de violación sexual. Además, acompañamos a integrantes de la organización a una inspección ocular en el lugar de los hechos, ubicado en la Universidad de San Carlos (USAC), la única universidad pública en Guatemala.

Asistimos con el **Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH)** a una audiencia en la Torre de Tribunales, la cual se llevó a cabo para confirmar a dos peritas del caso Hogar “Seguro” Virgen de la Asunción (HSVA). También acompañamos a una abogada del BDH a la Dirección General del Sistema Penitenciario, ubicada en la Ciudad de Guatemala, para procesar tramites pendientes relativos a la liberación del defensor Bernardo Caal Xol.

Nos enteramos con preocupación que 21 integrantes de la **Asociación de Vecinos de Chicoyogüito de Alta Verapaz (AVECHAV)**, fueron enviados a juicio por una jueza de Cobán. Tal y como se explica en el comunicado emitido el 30 de marzo<sup>15</sup>, “esta resolución evidencia que se trata de un proceso penal que ataca a las defensoras y defensores señalándoles como usurpadores del territorio” en el que se manifestaron pacíficamente el 9 de junio del año pasado. El motivo de dicha manifestación fue exigir la

<sup>11</sup> OACNUDH, [Situación de los DDHH en Guatemala. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DDHH](#), 28.02.2022.

<sup>12</sup> Guarchaj, M., [Mujeres denuncian enfermedades en la niñez por falta de acceso al Agua](#), FGER, 14.03.2022,

<sup>13</sup> Con aquellas organizaciones acompañadas que no se nombran de forma específica en este apartado mantuvimos contacto regular, pero no hay actividades que resaltar.

<sup>14</sup> Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: [Organizaciones que acompañamos actualmente](#).

<sup>15</sup> [ENVIADOS A JUICIO 21 compañeros de la comunidad de Chicoyogüito criminalizados por defender su territorio](#)

devolución de la tierra de la que fueron desalojados violentamente por el ejército de Guatemala en 1968 y donde actualmente se encuentra el Centro Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de Paz (CREOMPAZ).

### PROBLEMÁTICA DEL ACCESO A LA TIERRA

En el marco del acompañamiento al **Comité Campesino del Altiplano (CCDA) - Región Las Verapaces**, mantuvimos contacto regular con Lesbia Artola e Imelda Teyul, coordinadoras de la organización. Este mes, con motivo del 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres, recibieron la visita de la embajadora de Canadá, Rajani Alexander (foto tomada del Facebook de la Embajada de Canadá en Guatemala).



También es importante resaltar que en el informe 2021 para Guatemala de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), se nombra el caso de los defensores criminalizados y encarcelados, e integrantes del CCDA, **Marcelino Xol Cucul y Jorge Coc Coc**. La información se encuentra en el subapartado de “Criminalición” del apartado “Personas defensoras de los derechos humanos”, en el punto 75, en el cual se refiere al caso de ambos defensores para señalar que “aumentó el uso indebido del derecho penal contra personas defensoras de los derechos humanos y periodistas para impedir o sancionarlos por el ejercicio legítimo de su trabajo, a través de acciones penales que no parecen estar basadas en hechos y elementos concretos que justifiquen acciones penales. OACNUDH documentó irregularidades en los procesos penales contra defensores de los derechos humanos, como el caso de Jorge Choc y Marcelino Xol”.

Además de mantener el contacto regular con la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)**, este mes les acompañamos a una mesa técnica entre la organización y el MP.

### DEFENSA DEL TERRITORIO

Seguimos pendientes de los tramites para la liberación de las autoridades indígenas Timoteo Suchite y Agustín Ramírez, integrantes de la **Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día (CCND)**, presos desde 2013. Además mantuvimos contacto telefónico regular con otros integrantes de la organización.



La gran noticia de este mes, la cual celebramos con inmensa alegría, ha sido la liberación del defensor y representante de la **Resistencia Pacífica de Cahabón**, Bernardo Caal Xol. El 26 de marzo, dos días después de su liberación, inició la caravana que le llevó hasta su comunidad y la cual acompañamos. Ésta inició en Coban y pasó por Carchá, Lanquín, Cahabón y el Río Oxec, para finalizar en su comunidad, Chabelén, donde se reunieron alrededor de 500 representantes de más de 150 comunidades de la Resistencia. También asistimos a la rueda de prensa celebrada el 31 de marzo en la capital, en la cual Bernardo estuvo acompañado de sus abogados. Además de todo lo relacionado con la liberación de Bernardo, seguimos manteniendo contacto regular con otras personas integrantes de la Resistencia.

Asistimos a la conmemoración del 10º aniversario de la **Resistencia Pacífica de la Puya**. Residentes de 12 comunidades de los municipios de San Pedro Ayampuc (SPA) y San José del Golfo (SJG) mantienen un plantón en la entrada del proyecto minero Progreso VII Derivada, desde hace 10 años. Dicho proyecto está dedicado a la extracción, a cielo abierto, de oro, plata y otros minerales y forma parte de una serie de planes mineros para explotar al nor-orienté del departamento central de Guatemala. Es propiedad de la empresa estadounidense Kappes, Cassidy & Associates (KCA), con inversiones canadiense (Radius Gold) y la participación de las subsidiarias locales Exploraciones Mineras de Guatemala S.A. (EXMINGUA) y Servicios Mineros de Centro América S.A.L.



Junto a la Oficial de DDHH de la Embajada de los Países Bajos en Costa Rica, hicimos un viaje con el objetivo de observar una audiencia de etapa intermedia del caso que forma parte del proceso de criminalización que están sufriendo Anabella España, Abelino Mejía, Flavio Vicente y Virgilio Garcia, integrantes de la Junta directiva del **Consejo de Comunidades de Retalhuleu (CCR)**. La audiencia fue cancelada, por lo que acompañamos a Anabella España y Abelino Mejía a la firma del libro en el MP y visitamos la comunidad de Anabella. Además, este mes visitamos otras comunidades integrantes de la organización que están luchando por el acceso a agua. Estas comunidades están siendo cruelmente afectadas por el acaparamiento de los ríos que hacen los ingenios de caña de azúcar de la región, así como por la contaminación que estos monocultivos provocan en el agua, el entorno natural y los cultivos familiares y comunitarios, todo ello esencial para su sobrevivencia, la cual está siendo fuertemente amenazada.



### 3. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

#### *Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas*

*Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.*

En nuestra interlocución con el cuerpo diplomático y con organismos internacionales presentes en Guatemala, este mes nos reunimos con:

- Alejandro Gallardo, Oficial de DDHH de la **Embajada del Reino Unido**.
- Paola Royer, Responsable de Cooperación de la **Embajada de Francia**.
- Carlos E Moya-Linares, Oficial de Asuntos Políticos de la **Embajada de los Estados Unidos**.
- Paolo de Nicolo, **Embajador de Italia**.
- Carolien van Embden Andres, Oficial de DDHH y Política de la **Embajada de los Países Bajos**, como parte de la visita con el CCR.

## 4. OTRAS ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA

Este mes organizamos un **taller de seguridad** con integrantes de la UVOC y un **encuentro de sanación** dirigido a las defensoras del CCDA, el cual fue facilitado por TZ'KAT Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario Territorial y realizado en una comunidad de Cobán.

Además emitimos una **nueva entrega de nuestro programa ACÉRCATE**. En Esta ocasión conversamos con integrantes de la Resistencia Pacífica de La Puya con motivo de su 10º Aniversario. Puede acceder a él a través de nuestra web: <https://pbi-guatemala.org/es/multimedia/acercate>

Este mes también tuvimos nuestra **asamblea semestral en Guatemala**, en la cual nos reunimos integrantes de diversas partes del proyecto para evaluar el trabajo de los últimos 6 meses y planificar el del próximo semestre.



## 5. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

*Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.*

La Representante Europea del proyecto mantuvo reuniones con:

- Javier Nart, diputado del Parlamento Europeo (PE) del grupo político Renew y Vicepresidente de la **Delegación para Centroamérica DCAM**, y Norma Caballero, asistente del diputado.
- Peter van de Velde, Director Adjunto de la División para Centroamérica, México y el Caribe del **Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE)** y Karolien Kras, desk Guatemala del SEAE.
- Soraya Rodriguez, diputada del Parlamento Europeo (PE) del grupo político Renew e integrante de la **Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana DLAT**, y Rosa Gómez Iniesta, asistente de la diputada.
- Tilly Metz, diputada del PE del grupo político de los Verdes y Presidenta de la Delegación para Centroamérica; Lena Widefjall, asistente de la diputada; y Garance Tardieu, asesora del **Grupo Político para asuntos de América Latina**.

## 6. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

*En esta sección reproducimos algunos comunicados (a veces abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.*



### **Sobrevivientes del genocidio cometido contra el pueblo Maya Achi.**

#### **Ante la opinión pública nacional e internacional**

##### **Hace saber:**

El en marco de la conmemoración de los 40 años de la masacre de 107 niños/as y 70 mujeres en el cerro Pacoxom, de la aldea de Rio Negro, Rabinal Baja Verapaz, el 13 de marzo de 1982, perpetrada por Patrulleros de autodefensa civil (PAC) y miembros del ejército de Guatemala.

**Expresamos** nuestra preocupación del actuar de la Fiscal General del Ministerio Publico de Guatemala por la desarticulación de la Fiscalía de Derechos Humanos y la Fiscalía Contra la Inmunidad que implica para el país impunidad y corrupción.

**Denunciamos**, la falta de voluntad de Estado de Guatemala de investigar, sancionar y juzgar a los perpetradores materiales e intelectuales del salvaje de 5 masacres en la Comunidad de Rio Negro. A tal grado la desobediencia a la Sentencia de la honorable Corte Interamericana de Derechos Humanos en el año 2,012, para que el Estado de Guatemala investigue los hechos y reparar las violaciones a derechos humanos cometidos contra los integrantes de la comunidad de Rio Negro. Situación que a la fecha no existe avance en el cumplimiento de dicha sentencia.

**Exigimos a** la comisión de postulación para la elección de Fiscal General y al Presidente de la República de Guatemala. La no reelección de la Fiscal General del Ministerio Publico María Consuelo Porras Argueta por ser una candidata que carece de idoneidad.

### **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS VICTIMA DE LA VIOLENCIA EN LA VERPARACES MAYA ACHI.**

**-ADIVIMA-**



Rabinal, Baja Verapaz, marzo de 2022.

**Equipo de PBI en Guatemala:** Karen Vinasco Jiménez (Colombia), Marianne von de Vorle (Países Bajos), Lina Alejandra Mariquez (Colombia), Marisol Robles Ruelas (México), Madison Taggart (Estados Unidos).

*Todas las fotos publicadas (excepto la tomada del FB de las Embajada de Canadá) son propiedad de PBI*

---

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS.

**PROYECTO GUATEMALA  
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ**

Página web: [www.pbi-guatemala.org](http://www.pbi-guatemala.org)  
facebook: pbiguatemala

**Oficina del Equipo en Guatemala**  
3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1  
Ciudad de Guatemala, Guatemala  
**Teléfono/fax:** (+502) 2220 1032  
**Correo-e:** [equipo@pbi-guatemala.org](mailto:equipo@pbi-guatemala.org)